

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 3500
03 de abril de 2024

HABILITACIÓN DE CASAS DE LA ALEGRÍA PARA LA COSECHA 24-25

Señoras y señores;
Sector Productor y Beneficiador

Estimados señoras y señores:

Reciban nuestro atento y respetuoso saludo, en ocasión de referirme al Programa de Casas de la Alegría que ha beneficiado a lo largo de los años a muchas personas menores de edad, tanto migrantes como nacionales, por su estancia en los centros de cuidado, mientras sus madres, padres o representantes legales trabajan durante la época de recolección de café en el país.

El Instituto del Café de Costa Rica -ICAFE- extiende la invitación a todos aquellos agentes económicos interesados en conocer el procedimiento para la habilitación de una Casa de la Alegría para la próxima cosecha o a mediano plazo, a una reunión virtual vía Teams el día lunes **08 de abril a las 2:30pm.**

Las personas interesadas en formar parte del programa, subsidiado por el Instituto Mixto de Ayuda Social -IMAS- deberán contar con una estimación de la cantidad de menores de edad a ser beneficiados y disponer de un espacio físico para su habilitación. No omito manifestar que, dar inicio a ese proceso no garantiza la obtención del subsidio.

Agradecemos a las personas interesadas, enviar un correo electrónico confirmando su participación a mjdominguez@icafe.cr, o llamar al teléfono 2106-3996.

Atentamente,

Original firmado

Gustavo André Jimenez Elizondo
Director Ejecutivo

